

EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO,

PERIÓDICO CATÓLICO.



Popule meus qui te beatum dicunt ipsi te decipiunt.

ISAÍ. CAP. 3. V. 42.

SALE
LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

Justitia elevat gentem; miseris autem facit populos peccatum.

PROV. CAP. 14. V. 34.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este Periódico.—Precio de la suscripción en toda la Península 3 rs. al mes.

PAZ.

Para poder tener y dar paz es necesario buscarla por los medios porque realmente se halla. A la manera que el individuo no podrá tener paz, ni proporcionarla á otros si no es justo, prudente, fuerte para resistir sus malas inclinaciones y templado, del mismo modo un cuerpo moral, una sociedad en que falte la fuerza sobrehumana que nace de las cuatro virtudes que llamamos cardinales, y son: Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza, ni podrá tener, ni menos proporcionar a los demás la paz. ¿Qué paz pueden producir las imprudencias? ¿Cómo puede vivirse donde no hay justicia y se desconocen y atropellan los derechos de los particulares y de las corporaciones? ¿Cuál es el oficio principal de un gobierno, sino administrar la justicia? Y si tan necesaria es en cada particular la fortaleza y la templanza, ¿cuánto mas lo son una y otra y deben estudiarlas y poner en práctica los que ejercen autoridad?

Sin la práctica y posesion de estas virtudes no hay política, no hay gobierno, no hay Paz. Comprendemos que habrá una dominacion, que habrá un despotismo, habrá las violencias y opresiones que se quiera, pero como violento, como injusto, como destemplado, formará una descomposicion, producirá una anarquía, pero no producirá Paz todo régimen y gobierno que no se apoye en las virtudes cardinales, y cuanto mas imprudente, mas injusto, mas débil y mas destemplado sea, ha de ser mas odiado, mas espuesto a rebeliones y trastornos, asi como es mas aborrecido el particular que carece de tan dignas eualidades. Sin entrar por este camino no se halla la Paz. No se puede sustituir con la fuerza, mas pronto ó mas tarde se llega al precipicio, al envilecimiento y a la deshonra. ¿Qué medios deben adoptarse por un gobierno para ser prudente, justo, fuerte y templado y por consiguiente poder tener y dar paz? Continuaremos esponiéndolo.

LA ESPAÑA DE HOY.

El enemigo mundo ostenta ser en nuestros dias todo su poderío soberbio y altanero; ha hecho ser tributario al hombre; le ha alumbrado con cuatro trapos y joyas y da la ley al género humano.

Hoy no se piensa en cubrir la desnudez de nuestro cuerpo y preservarle del intemperie del modo mas conveniente, no; se piensa en vestir con lujo, en engalanarse á la moda, se aguarda un figurin con la impaciencia y ansiedad con que en otro tiempo podia esperarse el porvenir de una familia.

Todo el mundo sucumbe ante la determinacion de la moda, porque su tribunal no tiene apelacion, y se gastan cuantiosas sumas en ajustarse a ella; quizá en las obligaciones de la casa se cercena de lo indispensable; pero a la moda, al lujo, nadie se atreve a quitarle ni un átomo de su integridad.

Infinitas gentes se acupan en dar pábulo á tan desastroso enemigo; pasan la vida trabajando en cosas perjudiciales y quizás para las necesarias faltan brazos.

Cuando vemos tantos tableros anunciando modas y superfluidades y enseñando en sus escaparates sus bagatelas, no podemos menos de padecer ante la idea y consideracion de la preponderancia de lo superfluo sobre lo necesario, porque nos viene a la imaginacion el dicho de un célebre escritor: «El que compra lo superfluo, pronto se verá obligado a vender lo necesario.» verdad que todos comprendemos y que confirma Plinio diciendo: «Lo superfluo es dañoso y cuesta muy caro.»

De tan lamentable desorden no puede menos de surgir un gravísimo mal. Los hijos, las familias se educan y crecen en este inmundo evaparamiento, y cuando llegan á edad en que debieran discurrir y raciocinar, cuando por la educacion debieran ser parcos, laboriosos, modestos é instruidos, se encuentran envueltos en las costumbres que han mamado, es decir, hechos unos desgraciados servidores del lujo y la

vandad, dominados de un amor propio perjudicial desde que tienen uso de razon, é incapacitados para lo bueno, y muy dispuestos á todo lo malo; desoyen á los padres, no respetan á los superiores, se mofan de los maestros y producen alborotos por do quiera, hasta en las mismas casas destinadas á su enseanza, y mientras debieran estudiar, gastan aquel precioso tiempo, que no ha de volver, en corromperse cada vez mas y mas.

Pues estos niños son los hombres de mañana y sobre sus hombros ha de descansar el gobierno de la Nacion; ellos han de ser la sociedad. ¿Cómo es posible fijar la consideracion en estas verdades, sin que deje de correr una lágrima de dolor que abraza la megilla del hombre amante de su patria y su familia?

Séneca dice: «No hay que esperar ni valor, ni constancia de los Narcisillos peinados al molde, que prefieren que se alborote la república á que se les descomponga uno tan solo de sus cabellos.» Tertuliano dá la razon y dice: «¿Cómo han de ser varones fuertes los que ostentan y profesan ser mujeres? ¿Cómo no se les ha de tener lástima y cómo no ha de despreciar la sociedad á unos seres que tienen su alma en una completa perturbacion, que viven en un vergonzoso desorden contrario á la razon, estéril para sí mismos y repugnante para los demás?»

Son tales seres mas formidables para la razon que una ciudad sin gobierno y una casa sin union.

¡A qué consideracion tan triste y lastimosa conduce esta peste del siglo XIX que á tantos sirve y á que tan pocos se saben resistir.

El dia 5 de este, entre cuatro y media y cinco de la tarde, se sirvió Dios llevar para sí á D. Remigio Ruiz Posadas, Presbítero capellan del Hospital de la Misericordia de esta ciudad, á los 49 años y algunos meses, dejando sumida á su desgraciada familia en el mayor desconsuelo y abandono. Víctima de su celo en su ministerio y tal vez ha anticipado su muerte su constante asistencia á los enfermos. Pocos dias ha durado su enfermedad y durante ella se ha preparado para morir en el Señor. Su vida ha sido ejemplar y su muerte la del justo. El Señor habrá recompensado sus trabajos, y esperamos que nuestros amigos le encomienden á Dios. Como hermano de la Congregacion sacerdotal, en la tarde del 6 le acompañaron multitud de parientes y amigos á la última morada, y casi todos los Sacerdotes de la Hermandad. El lunes 8 se ha celebrado su funeral en la iglesia del Hospital con la solemnidad y magnificencia que tiene dispuesta la venerable Congregacion sacerdotal y que tanto edifica á los fieles

y todos aplicarán los muchos sufragios que previenen sus constituciones. Lamentamos que sea tan poco conocida esta corporacion á que pueden pertenecer todos los Sacerdotes de dentro ó fuera de esta ciudad mediante la módica contribucion de 20 rs. cada año. El difunto ha sido uno de los hermanos celosos, y ha fallecido siendo el mayordomo. Dios le tenga en su eterno descanso.

MINISTERIO DE HACIENDA.

ÓRDEN.

- 1.º Que todos los créditos que pertenecieron á las comunidades religiosas de ambos sexos por derecho propio, de cualquiera clase que fuesen ó por cualquier concepto que hubiesen sido adquiridos, donados ó cedidos, se consideren definitivamente extinguidos desde que el gobierno se incautó de los bienes, derechos y acciones de aquellas comunidades.
- 2.º Que se consideren igualmente cancelados y amortizados todos los créditos de la exclusiva pertenencia del clero secular, por haber quedado extinguidos de hecho y de derecho desde que el gobierno, con arreglo á las leyes y disposiciones antes mencionadas, se incautó de todos los bienes, derechos y acciones que á aquel correspondian, reuniendo en sí la cualidad deudor y acreedor.
- 3.º Que del mismo modo se tengan por cancelados y amortizados los créditos de cofradías, ermitas, santuarios y demás fundaciones cuyos productos estén aplicados al culto y no estén exceptuados de su incorporacion al Estado por el art. 6.º de la ley de 2 de Setiembre de 1841.
- 4.º Que en su consecuencia esa Junta disponga se proceda desde luego á estampar las notas de cancelacion en los libros de asiento de todos los créditos de que se trata, dándose de baja en la cuenta de la Deuda el importe de los que aun figuren en ella como no recogidos.
- 5.º Que de la misma manera se proceda á la cancelacion de todos los créditos que el clero secular y regular, incluidas las comunidades de religiosas, poseian en concepto de patronos, administradores ó cumplidores de pias fundaciones particulares de carácter puramente eclesiástico; pero sacándose una nota ó relacion expresiva de la fundacion á cuyo favor se halle espedido el crédito, clase de este importe del capital nominal y de la renta que produzca. En el caso de que los citados créditos fuesen de los que debieron convertirse en Deuda amortizable de primera clase, se expresará, además del capital nominal primitivo, el á que halla quedado reducido por su conversion á Deuda consolidada, con arreglo á las leyes de 11 de Julio de 1867 y 18 de Abril de 1868, consignando además el rédito que produzca esta última Deuda á fin de que se puedan tener presentes todos estos datos al fijar la cantidad alzada que por razon de cargas eclesiásticas haya de reconocer al clero cuando se lleve á efecto lo dispuesto en el art. 11 del Convenio de 7 de Noviembre de 1859.
- 6.º Que los créditos correspondientes á cofradías y obras pias procedentes de adquisiciones

particulares para cementerios ú otros usos privados á sus individuos, así como los que se hallen destinados á objetos de hospitalidad, beneficencia ó instruccion pública, cuyas circunstancias deberán acreditar ante esa Junta, que son los comprendidos en las escepciones de la ley de 2 de Setiembre de 1841, se conviertan y abonen en la forma establecida en las de 1.º de Agosto de 1851, 11 de Julio de 1867 y 18 de Abril de 1868, espidiéndose las nuevas inscripciones intrasferibles del 3 por 100 á favor de la respectiva fundacion, y entregándose á sus legítimos patronos ó administradores, dando sin embargo aviso oportunamente á los ministerios de Gracia y Justicia, de Gobernacion ó de Fomento, segun corresponda, para que por la autoridad competente pueda vigilarse el cumplimiento de las cargas en la parte que alcance á cubrir las la renta que produzcan las referidas inscripciones.

7.º Que los créditos pertenecientes á patronatos y pias fundaciones familiares, de cualquier clase que sean, se conviertan con arreglo á las leyes arriba citadas en inscripciones intrasferibles del 3 por 100 consolidado ó diferido, segun proceda, emitiéndose á favor de los respectivos patronatos ó fundaciones, y entregándose á los que justifiquen ser patronos ó administradores de ellas, sin perjuicio de dar en su caso aviso de la entrega á los ministerios de Gracia y Justicia, de la Gobernacion ó de Fomento segun las cargas que tengan dichas fundaciones ó destino que deba darse á sus productos correspondan á objetos religiosos de beneficencia ó instruccion pública, sobre cuyo cumplimiento deba vigilarse por la autoridad competente.

8.º Que los créditos emitidos á favor de capellanías colativas de patronato de sangre activo ó pasivo se conviertan á favor de las respectivas capellanías en inscripciones intrasferibles del 3 por 100 consolidado ó diferido, segun la clase de papel en que se hallen representados dichos créditos; entregándose estas á los que acrediten ser capellanes cumplidores para que mientras lo sean puedan disfrutar el usufructo á que tienen derecho, dándose conocimiento al ministerio de Gracia y Justicia cuando se haga la entrega de las inscripciones para que, noticiándolo á los diocesanos, puedan estos vigilar el cumplimiento de las cargas. Respecto á las capellanías vacantes en que no hubiese capellan cumplidor se entregarán los créditos á la persona á cuyo favor se hayan adjudicado los bienes de ellas si hubiesen sido ya declarados de libre disposicion, ó en otro caso á la que acredite corresponderle segun las cláusulas de la fundacion, dándose igualmente aviso de la entrega á los respectivos diocesanos por conducto del ministerio de Gracia y Justicia á los efectos que procedan, segun lo dispuesto en el convenio de 24 de Junio de 1867, celebrado con la potestad eclesiástica en virtud de la autorizacion concedida al gobierno por la ley de 7 del espresado mes y año.

9.º Que respecto de los intereses devengados por los créditos que fueron de la pertenencia del clero secular ó de cofradías, ermitas, santuarios y demás fundaciones pias, cuyos productos estaban aplicados exclusivamente al culto y no fueron esceptuados sus bienes de la incorporacion al Estado en la ley de 2 de Setiembre de 1841, se continúen abonando hasta 30 de dicho mes en la misma forma que hoy se verifica.

Y 10.º Que proceda esa Junta á formar un estado ó nota de las cancelaciones que por efecto de las disposiciones anteriores se verifiquen para su publicacion en la «Gaceta de Madrid.»

De orden del Gobierno provisional lo comunico á V. I. para su cumplimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Enero de 1869.—Figuerola.—señor Director general Presidente de la Junta de la Deuda pública.

Al Eco Segoviano. Se servirá decirnos nuestro colega con toda imparcialidad: ¿Son voces suversivas ni prohibidas por alguna ley el decir: ¡Viva la República! ¡Viva Montpensier! ¡Viva Isabel II! ¡Viva Carlos VII! ¡Viva el duque de Aosta! y otras en favor de Espartero, Prim, Serrano ó cualquiera? Interin España quede constituida y haya un gobierno establecido, ¿no es libre cada uno de optar y dar vivas al Gobierno ó Rey que mas le plazca?

¿Son voces suversivas los mueras al Papa y á los curas? Si las primeras no son suversivas y aceptaremos todos lo que las córtes, ó quien Dios sea servido, dispongan definitivamente, no hallamos razon para que produjese disgusto y mucho menos para que se condujese á la cárcel y se maltratase á tres jóvenes que en el patio de la casa del Gobierno civil dieron vivas á Carlos VII. El Director del *Eco* sabrá, que no tuvieron parte en la mesa de cincuenta cubiertos, y es una suposicion muy gratuita, es una calumnia manifiesta que no ha debido permitirse, el decir «que habian estado de broma aquella tarde y tenían las cabezas mas calientes de lo regular.» Son estudiantes, aspiran á una profesion y arrojan indignados la mancha con que se los quiere denigrar. Al dia siguiente ante el Juez, no estarían calientes, y no se retrajeron ni hoy se retraerán de decir lo mismo, porque lícitamente pueden hacerlo, y así lo ha comprendido el Sr. Juez que no dió importancia á lo que no la tiene.

Las voces de *mueras* si que son suversivas y esas se oyen con frecuencia y son las que nuestro colega y nosotros debemos reprobar y las autoridades castigar.

Hablar al aire. En estos dias nos han mareado los periódicos, especialmente los ministeriales, con noticias de levantamientos carlistas, de armamentos, de caballos, de boinas, de proclamas de Cabrera, de fusion y contratos entre doña Isabel y D. Carlos, todo como si lo vieran y como si fueren los consejeros... No hay una palabra de verdad. En tales noticias se proponen un fin siniestro. La legitimidad no necesita recurrir á medios violentos. Espera su triunfo del acierto y buen juicio de los que han de constituirnos y si así no, aunque sea mas tarde, de los mismos desaciertos y confusion en que nos pongan.

Proyectos para las Cortes. La *Reforma* combate resueltamente la intencion atribuida á algunos amigos officiosos de los ministros de presentar una proposicion á las Cortes Constituyentes, pidiendo su permanencia en el poder.

Estos actos le parecen impolíticos á nuestro colega, creyendo que serian la señal de una cruidísima batalla, que podria terminar menoscabando los intereses de la libertad.

«No dudamos, añade, que el gobierno se opon-

drá á que por satisfacer una aspiracion de pueril amor propio, se plantee en la Asamblea una cuestion que, teniendo todo el carácter de un voto de confianza, alarmaria con fundado motivo á los partidos democráticos, y el gobierno sabe bien que ha de dejar á las Cortes la plena iniciativa para nombrar su sucesor, que debe ser la genuina representacion de la Asamblea.

El Gaulois publica el siguiente telégrama fechado en Madrid á 1.º del actual:

«Ante la actitud de la reaccion y en vista de las dificultades que puede encontrar una candidatura al trono aceptable á toda la nacion, todas las fracciones liberales han decidido confiar á un triunvirato el poder supremo ejecutivo.

Los generales Prim y Serrano y el Sr. Rivero formarán probablemente este directorio.

A causa de esta decision puede considerarse como implícitamente proclamada la república.»

Un dia de estos decia *La Discusion*:

«Añoche nos decia un partidario de Montpensier, con un aplomo admirable, que no hay mas remedio que proclamar rey de España á su patrono. Todo, absolutamente todo, exclamaba, está arreglado. Contamos con tales y cuales fuerzas, que se hallan en tales y cuales partes y que se reunieron con este y el otro objeto. «Tenemos ademas, añadia, tales y cuales diputados, tales y cuales periódicos. Es claro, el duque, amigos míos, posee muchos millones y todo, no hay que dudarlo, en esta época positivista, cede al poder del oro. Vamos, ¿están ustedes convencidos? Ah ya, Vds. tienen confianza en que la oposicion de cierto general será tan fuerte á la candidatura del duque, que... Vamos, vamos; Vds. no saben de la misa la mitad. Esa oposicion la venceremos nosotros; tenemos gente muy brava, muy decidida, y... no quisimos oír mas al entusiasta partidario de Montpensier. Le dejamos con sus ilusiones y sus creencias que solo nos sirven para llenar hoy unas cuantas líneas de *La Discusion*.»

¡Qué concierto! ¡Y estamos en vísperas de abrirse las Cortes!

Coger donde haya. Dice un periódico:

«No sería conveniente el recoger los títulos de duques, marqueses y condes, é incautarse de los bienes de aquellos que han seguido la corte barrida por la revolucion.»

Creemos que esto sería obrar en justicia y que los bienes que hubiesen sido arrancados á los pueblos vuelvan á ellos.

Persecucion y martirio. Con profundo sentimiento vemos la persecucion que se va generalizando contra la Iglesia y contra personas honradas y hasta contra los niños. En Oviedo reunidos ya en una Iglesia para celebrar una fiesta religiosa, el dia 2 de este, fueron llamados, insultados y escarnecidos los Mayordomos en el Ayuntamiento, hubo que suspender la funcion de orden del Sr. Obispo, porque se oyeron amenazas de tirar tiros al predicador.—Sabemos que de muchos pueblos de Oviedo tienen que ausentarse los Curas, porque no los pagan y los insultan y maltratan. El Sr. Ministro Romero ha dicho que ni se pagan, ni se pagarán las mensualidades al cielo. Con esto y perseguirle y despreciarle, estamos en pleno reinado de Diocleciano.

En la cárcel de Barcelona hay detenidos 16 presos políticos, entre ellos un niño de 10 años. La Guardia civil condujo desde Tortosa á la cárcel

de Barcelona á D. José Leon de San German. Nada se ha probado contra él, pero en la cárcel sigue. Hé aqui lo que dice *El Imparcial* muy conforme con la libertad que se cacarea:

«Tenemos entendido que el gobierno, en vista de los manejos de varias personas designadas por la opinion como jefes de la conspiracion carlista, se ha creído en el deber de impedir á toda costa que se altere el orden público deteniendo en las provincias fronterizas de Francia y en algunas otras á unas cincuenta personas, entre las que hemos oído citar á un cuñado de Cabrera llamado Polo.»

¿Qué significa eso de creerse el gobierno en el deber de impedir á toda costa, deteniendo á personas inocentes por el hecho de ser designadas por la opinion como jefes de la conspiracion carlista, conspiracion que no existe sino fingidamente para los fines de los revolucionarios?»

—A los Señores Muzquiz se los tiene presos en Pamplona y otros lo están en otra parte, sin mas que por creerse...

—Por el ministerio de la Guerra se ha pasado una comunicacion á los capitanes generales de Navarra, las Provincias Vascongadas y Cataluña, autorizándoles para que envíen desde luego á Galicia y Asturias á los jefes y oficiales de reemplazo que no merezcan su confianza.—Por creerse.

La Nota diplomática. No hemos tenido aun el gusto de ver la Nota colectiva pasada al Gobierno por los Embajadores. ¡Luz! ¡Luz! Y ¿que se ha hecho del archivo, papeles y pertenencias de la nunciatura? Cuando algo necesitemos ¿tendremos que ir a Francia?

Está compensado. El Ayuntamiento constitucional de Madrid se ha incautado de los campos santos, no sabemos si de todos ó solo de los generales en la manía de los gobernantes de meterse á sacristanes y sepultureros. En cambio ha nombrado una comision para que asista á la colocacion de la primera piedra del templo protestante que va á levantarse á las puertas de Bilbao. En el presupuesto de gastos del Ayuntamiento habrá alguna cantidad para dulces y confites para la mujer y los hijitos del ministro protestante.

Burgos. Nada hasta ahora se aclara de los perpetradores del asesinato del Gobernador de Burgos, y el Sr. Arzobispo ha dado una pastoral sentida, enérgica y llena de sentimientos católicos, en que protesta contra el crimen y exhorta á la obediencia y la paz. Sigue enfermo y la firma el 3 de Febrero.

Quedamos enterados. Como nos interesa poco el *Boletín oficial* de la provincia, le dejamos pasar porque no tenemos que interesarnos en remates, compras y ventas. Pero nuestro amigo D. Diego Tejedor, de quien hemos publicado algunos escritos, nos ha llamado la atencion sobre la circular del Sr. Gobernador civil de esta, inserta en el número del 27 de Enero último. Nuestro silencio ya sería culpable, y despues de lamentar ese prurito por mezclarse todos en los asuntos de los eclesiásticos, que no hay en otras clases, porque si el Obispo se mezclase en asuntos militares ó de policia urbana, ¿qué le dirían? Diremos de una vez para siempre y como siempre: ¡Luz! ¡Luz! Paso á la verdad! Nada de reticencias, ni oscuridad, el que sea ladrón ó judío... ¿Ha habido algun eclesiástico que haya convertido la cátedra del Espíritu Santo en lo

que dice la famosa circular? Pues digase quiénes, averigüese, sepámoslo, castiguesele. Entretanto es, por lo menos, una precipitación; está el Clero en el derecho de decir que es una calumnia y debe saber los nombres de los calumniadores. Diremos también que así como el señor Gobernador recuerda ciertos artículos del Código (que es expresión, no de pasiones revolucionarias, sino de razón, justicia y conveniencia pública) recomienda también la lectura de los artículos 128 al 137 inclusive y el 481 y 482.

Verdades de á folio. Las siguientes que dice *El Don Quijote*: «Hoy las cuestiones se deciden á gritos y á palos. De modo que lleva más razón el que más grita ó más pega. En las Cortes habrá cada día un tumulto.» Y algunos á dos.

Un cura liberal, breviario en mano,

Se va al infierno, alborotando el mundo...

No le escuches, ¡oh pueblo soberano!

Que en esa desdichada criatura

O sobra el liberal, ó sobra el cura.

(*La Mano oculta.*)

¿Como estamos? En carnaval completo.

Hoy es miércoles de ceniza, y es la verdad que empieza el carnaval, porque todo el año lo es, excepto los tres días pasados. Muchas caras de diablos, de burros, de zorras y el sin cesar *no me conoces* hemos oído estos días. Pues esa, esa es la verdad. Esas gentes han aparecido en su verdadero ser y se las conocía por lo que representaban. En el resto del año ya no. En los trajes tenemos un continuo carnaval, porque no hay rareza que no se use y no sea de moda, pecando unos de largo y otros de recorto; unos de ancho y otros de estrecho. Disfraces han empezado con abundancia. Vemos una cabeza embutida en un kepis, una cara ribeteada con patillas y unos hocicos esmaltados con perilla y con bigotes incipientes. Un cuerpo metido en un saco pardo. Puede decir: *no me conoces*. Y así es, porque hay que detenerse mucho para venir en conocimiento de que es un comerciante, un abogado, un sastre ú otro ciudadano convertido en voluntario de la nación.

Estamos sorprendiéndonos y llevando chascos con sujetos que van y vienen con destinos.— Señor, si ese era isabelino, si era neo, si no salía de la Iglesia, si... Pues no le conoces, era máscara, estaba suscrito á la gloriosa y contribuía cada mes con su cuenta que y ahora recibe su premio. Desengañémonos. Estamos en un continuo carnaval, no nos conocemos, ni sabemos con quién hablamos. Los mismos papeles del Gobierno dicen que hay conspiraciones, que hay union de carlistas y de isabelinos, que vienen.— Ya saben que no; pero saben por lo que lo hacen y á ver si hay río revuelto. Los periódicos monárquicos sabrán algo de Cabrera, de D. Carlos, de los miles de armas, hombres y dinero... pero se lo callan y disimulan, todos hacen la máscara. Los trabajadores y comerciantes si trabajan y venden lo disimulan bien, porque todos dicen *no me conoces*, ni me conozco. Los Patronatos, Fundaciones, Capellanías y demás que vemos en otro lugar de este número en un decreto del Provisional, darán los cuartos y posesiones, les darán un papel pintado en cambio, se le ponen los Patronos á la cara y dicen: *No me conoces*, y chicos y grandes, gordos y flacos vamos quedando en un car-

naval tan seguido, que sin que lo digamos no habrá quien nos conozca.

Grecia. Concluido el congreso de París y adoptadas las bases de conciliación entre Grecia y Turquía, si bien el Gobierno griego las acepta, la opinión pública las rechaza y ha habido caída de ministerio. Aun no se ha formado otro y se duda si aceptarán la paz ó entrarán en guerra.

Manifiesto. Aunque no damos crédito á lo que se dice de D.^a Isabel, damos la noticia siguiente:

El diario «Le Public» reproduce una proclama de la ex-reina Isabel á los españoles, que dice:

«Que los 5 meses que han pasado desde la revolución han agravado la situación política, financiera, comercial é industrial de la España.

En presencia de estos resultados la ex-reina Isabel persiste más que nunca en la firme resolución de permanecer la soberana de los españoles sin reacción sangrienta, y con el apoyo de los hombres desinteresados que el sufragio del pueblo designará.»

El manifiesto continúa diciendo: «Volvamos juntos á emprender la obra de la regeneración, de tolerancia, y sobre todo, de libertad que yo simbolizo.

Enteramente soy de ustedes; y con mi hijo en los brazos, vengo á restituir vuestro reposo, vuestra fortuna, vuestro poder y la supremacía de vuestra fé.»

El periódico «Le Public» reproduce el rumor de que el Papa ha invitado á la ex-reina Isabel en favorecer la reunión de los isabelinos con los carlistas.

Consuelo. En medio de tantas amarguras y lo mucho que vemos padece la iglesia, sirve de consuelo la noticia que damos en otro lugar y las que dimos en el día pasado.



CARTAS

DEL TIO ROZANO DE ONTORIA

Á SU COMPADRE.

CARTA 11.

A cenar y dormir me fui, como te decía en la de ayer, mi amigo y compadre; pero retozándome la risa sin poderlo remediar, por lo que se me ocurría y quedaba entre pecho y espalda sin decirte, y así es que medio dormiendo y medio riéndome he pasado la noche, y antes de hacer otra cosa cojo la pluma y te enjareto otra epístola que acaso interrumpa por menear el ombligo riendo. ¿Y qué quieres? Dios lo hace. Vale más tomarlo á risa, pero creo que es lo más estomacal y conveniente, y como podemos hacer saber que entendemos lo que el Gobierno gloriosamente revolucionario dispone.

Dime, compadre. Eso de centro de vida no vale un potosí y nos explica tantas cosas que vemos y no sabíamos en qué consistían ni por qué se hacían? Ven acá y dime: En buena cencia

las cosas buenas y de mérito artístico se deben poner en el centro de vida. ¿Ves á nuestras aldeanas con cintas, relicarios, cadenas y cargás de corales y medallas de plata, y sobre todo, con el cristo tripero? Los ciudadanos se rien, brutazos. El Gobierno dice y ellos lo hacen, ponen todo lo mejorcito en su centro de vida, que por lo visto es la tripa. Ya ves mi Alfonsa y tus hijas: en el portal de casa, y lo mismo hacen todas, forman en campaña los cazos, sartenes, jarros, velones, planchas, bujías, calderos, pilillas de agua bendita y aunque sea algunos azulejós con su agujero colgaditos y todo chisme que reluce y llaman la espetera. Perfectamente, porque sabrán que la pared del portal del frente de la pueria de la calle, es el centro de vida. Por eso en casa de los señorones habrás visto con espanto y sin saber á qué ni para qué, en medio de las salas, una mesa grande, cuadrada ó redonda, y encima y debajo y alrededor doscientas mil baratijas de copas, vasos, tazas, cucharas, libros y muebluchos de todo género y figura, sin haber donde poner la punta de un alfiler. Sepamos que aquella mesa ó meson es el centro de vida y allí debe estar todo *santi boniti barati*, aunque sea á riesgo de un asalto de gato ó de mano zurda de criada. ¿No te reías cuando acompañamos aquí al Viático para una jitana en el Mercado al ver tanta cosa junta en la sala? Allí estaban en las sillas tendidos vestidos de volantes, colchas por las paredes y colgados relicarios, cruces, pendientes, cuernecitos de chupaderos, sonajeras de niños, peinetas de las jitanas, las cabezadas de las jaguimas, los alamares y todos los monumentos artísticos de la jitanería? Pues lo entendían, porque todo debe ponerse en los centros de vida y no tan mal, que así honran al Rey de los cielos que vimos acompañaron con devoción, aunque eran jitanos. Entiendo y tú calcularás que algunos tienen el centro de vida en la cabeza, como los tamborés mayores, porque allí se encasquetan plumas y pompones. Otros creerán que es el pecho, y vemos cuánta cinta, venera y reluciente se ponen, que parece su fachada: un portal con los cazos y calderas de nuestro lugar. En fin, es cosa probada que cada uno se busca su centro de vida, y allí reúne todos los diges que puede, y los mas se le buscan en el bolsillo y allí van reuniendo su monetario, aunque sea de reyes muertos ó destronados.

La dificultad está cuando el que tiene centro no tiene que poner y reunir en él. Pero compadre, desengáñate que eso no vale nada. Buen ánimo. El querer es el todo, lo demás el que lo tenga lo ha de dar. No es decir que se vaya y se le cojan las cosas á hurtadillas, no, eso es peligroso y muy antiguo. Se hace por una incautación razonada, que razones hay de sobra.

Se vá onde se sabe que lo hay, se le intima al amo y se le dice, aquí hay muchos cazos y al mireces. V. no los cuida, es espuesto á que se los quiten y desaparezcan, en otro centro de vida lucirán mas; y te los llevas. Hay moza desidiosa que lleva mal los corales y medallas, pues que lo tome otra. Hay conde ó marqués que no se cuida mucho de su hacienda y aun abandona los muebles de su casa... Vengan que V. no lo sabe conservar y ante todo son los centros de vida. Podrá haber algun percance, pero eso será hasta que la gente se ilustre y civilice. ¿No te parece que progresamos? Y si uno adora como su centro de vida su bolsillo y viéndole flojo quiere adornarle con el de su vecino, ¿qué sucederá? Y si tu chica tiene cristo tripero y se le antoja á otra que no le tiene bien limpio, ni sabe estimarle y conocer el mérito de la feligrana y que estará mejor entre sus corales. ¿Qué dirás tú?

Veo, compadre, que empezamos por risa y vamos á concluir llorando, porque la codicia rompe el saco y jamás faltará quien aproveche las razones de *centro de vida* para apropiarse lo ageno, y será mejor dejar los cepos, y quedar á San Pedro en Roma, aunque no coma, y cada uno en su casa y Dios en la de todos, y el que no medre con lo suyo y bien avenido, mal medrará con lo ageno, y aunque digan aquí no me veas mal pasar, que allá no me verás mal pensar, con su pan se lo coman, y Dios castiga sin palo ni piedra. Bueno que se pongan los diges y chucherías en los centros como en la espetera, la tripa, el pecho, la mesa de la sala ó la cómoda, pero *zurrutaco, cada uno fume de su tabaco*. Cada uno lo suyo y lo que tenga, pero no tratar de quitar el polvo y poner á buen recaudo lo ageno, aunque esto sea cosa del siglo pasado, y *razonaria* como llaman.

Voy á concluir con una cosa que me viene á las mientes, y es *Las Cortes*, compadre, *Las Cortes*. Aquella es una sala nacional de la nacion, por supuesto, y allí como centro de vida se han escogido, convocado, elegido, como sabes, por votos *libres* de nosotros, lo mas florido, lo mas entendido, lo mas espigadito de España, y van á ponerse en un tablero, como en una sala doscientos ochenta ó trescientos señores de todas las provincias, de todas las clases, de todos los trajes y de todas las ideas. ¡Qué tablero tan bonito! Todos van á hablar, y tiene que llevar uno, que será el presidente, la campana grande de Toledo para tocar á silencio, y acaso no sea bastante. Gusto va á dar el ver en un centro de vida sin polvo ni paja tanta figura y cosa bonita... Allí será el ver... No temo mas que si salta como en una mesa un pícaro gato ó una mano oculta zurda ó derecha que eche todos los platos á rodar y sucede lo que allá al Maese

Nicolás de D. Quijote. Con el tiempo lo veremos y el tiempo nos lo dirá.

El día de Candelas voy a visitaros. Hasta ese día. Tu compadre

El Rozano.

Segovia 31 de Enero del año provisional.

VARIEDADES.

NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON Y EL BAUTIZO DE RASOHERINA, MANJAKA, REINA DE MADAGASCAR (AFRICA).

I.—Una asombrosa coincidencia.

He aquí una buena noticia que ha inundado de júbilo al orbe católico, y que debe servir de consuelo particularmente á los asociados de Nuestra Señora del Sagrado Corazon, por las providenciales circunstancias que vamos á referir.

Recuérdese que en el mes de Abril del año pasado nuestros pequeños *Anales* referian, resumiéndola mucho, una fiesta solemne celebrada en Madagascar para la inauguracion de una magnífica estatua de Nuestra Señora del Sagrado Corazon. El cónsul francés, Mr. Laborde, asistió á aquella ceremonia; y el jóven Ratahiri, presunto heredero de la corona, vestido en traje de monacillo, se vanagloriaba de llevar la calderilla del agua bendita para la bendicion de la estatua.

Los numerosos periódicos de Europa refirieron esos pormenores, que eran seguramente dignos de ser notados: una reina pagana permitir á su hijo adoptivo, al futuro heredero de su reino, que vistiera el hábito blanco del levita, llevara el agua santa, venerar con amor á Aquella que está encima de todas las reinas del mundo, y que, nuevo Samuel, sirviera al sacerdote en el altar de Dios verdadero; un representante de la Francia, un cónsul honrándose de asistir á aquella demostracion religiosa, en la cual un sinnúmero de malgaches tomó parte; todo aquello era de buen augurio para nosotros, y parecia extraordinario á las gentes del siglo: mas nadie sospechaba entonces, á no ser los Angeles del cielo, que aquella agua santa, llevada con tanto respeto por el jóven Ratahiri, iba á caer muy pronto en rocío divino, en ondas bautismales y regeneradoras, sobre la frente de su real madre Rasoharina; nadie recelaba tampoco que aquel noble y piadoso cónsul debiera ser elegido por Dios para ser su embajador celestial y administrar el *Bautismo* á la reina de Madagascar. Los designios de Dios son siempre admirables.

En todo eso, algo mas nos asombra y conmueve; y es que algunos hijos de las principales familias de Madagascar han formado, bajo la presidencia del R. P. Finaz, misionero apostólico en Tananarive, una congregacion de Nuestra Señora

del Sagrado Corazon... A su frente figura Ratahiri. El año pasado escribieron en lengua malgacha una bella consagracion á la *Soberana del Corazon de Jesus*, y entre otras gracias que solicitaban de la Abogada de las causas difíciles, una de las mayores era la *conversion de la reina*. Para asegurar mejor la realizacion de su mas ardiente deseo, los jóvenes congregantes de *Nuestra Señora del Sagrado Corazon* resolvieron firmar todos su súplica á Maria y enviarla á Issoudun. El proyecto fue ejecutado inmediatamente, y la importante requisitoria ó peticion fue confiada á manos seguras y amigas... Empero, desde Madagascar, la grande isla africana, á Issoudun, pequeña ciudad perdida en medio de la Francia, hay mucha distancia, mucha. Hay que cruzar vastos mares, y se necesitan muchos meses para contestar... ¡no importa!... se orará durante todo el tiempo que la carta estará en camino; y prepararse para recibir el favor, esperado con tanta impaciencia, y se tendrá confianza.

La esperanza no fue defraudada... ¡Gracias sean dadas mil veces á Nuestra Señora del Sagrado Corazon! Apenas la real requisitoria estuvo depositada á los piés de la Soberana tan poderosa del Sagrado Corazon de *Jesus*, cuando el agua santa del bautismo corria ya sobre la coronada frente de la Reina malgacha.

Nuestros *Anales* de Abril, que se imprimieron á fines de Marzo, hablaban de la súplica escrita por los malgaches... y el 27 de Marzo fue bautizada la reina Rasoharina. No debiamos recibir la noticia hasta seis meses despues. Mas, al hablar del buen éxito, es menester hablar tambien de los medios que han contribuido á alcanzarlo.

II.—El Apostolado de la oracion.

«Una coincidencia nos asombra, dice el interesante periódico de las misiones católicas, el 27 de Marzo recibió la reina Rasoharina la gracia del Bautismo. Pues bien, la intencion particular propuesta á los asociados del Apostolado de la oracion para el mes de Marzo, era precisamente la mision de Madagascar (1).» En efecto, el *Mensajero del sagrado Corazon*, correspondiente á Marzo de 1868, recomendaba de una manera especial aquella apartada isla del Océano, donde se experimentaba ya el efecto de la misericordia divina, solicitada por las preces que tantas almas hacen pasar del Corazon de Maria al Corazon de *Jesus* (2). Los asociados del Apostolado, como es sabido, son de cada dia mas adictos á Nuestra Señora del Sagrado Corazon, y se prestan un mútuo socorro de plegarias; su digno director, el reverendo P. Ramière de la Compañía de *Jesus*, en su último viaje á las principales regiones de

(1) Misiones católicas, Boletín semanal de la Propagacion de la Fé, 30 de Octubre de 1868.
(2) Mensajero del sagrado Corazon, Marzo de 1868, pág. 204.

Europa, escribía estas líneas que recogemos con una santa alegría: «Hemos experimentado consuelo viendo en todas partes la devoción a Nuestra Señora del Sagrado Corazón unida, por los asociados y los celosos del Apostolado, a la devoción del Corazón de Jesús. Este es, en efecto, el verdadero espíritu de nuestra obra, que nunca pudiera separar el corazón del Hijo del de la Madre, y que encuentra en el Apostolado del corazón de María el más perfecto modelo de la unión al Apostolado del Corazón de Jesús, a la cual impele a todos sus miembros (1).»

Nuestros queridos y pequeños congregantes malgaches de Madagascar, de los cuales hemos ya hablado, después de haber enviado su tierna súplica a Issoudun, escribían al Apostolado de la oración una admirable carta, de la que entresacamos los párrafos siguientes, dejándoles su candorosa ortografía; «Antanamarivo, 28 de Febrero de 1868... Os escribimos, para recomendarnos a vuestras oraciones. Nacimos en el país que aun no es cristiano: nos hallamos ahora no saber bien la cosa con la religión y la buena conducta. Y ahora hemos llegado a ser también hijos del Corazón de Jesús y la santa Virgen... Rogad también por Rasoharina, reina de Madagascar, y por todos los malgaches... Por nosotros, en la Congregación de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, nos estrechamos unos contra otros a los pies de la Madre del Corazón de Jesús (2)...»

III.—Cuatro palabras acerca de Rasoharina y Ratahiri.

Una tarde del año 1856, una princesa de raza malgache, pagana de nacimiento y cuyo nombre era Rabodo, iba a llamar a la puerta de un misionero católico, el R. P. Jouen, prefecto apostólico de Madagascar. Llevaba en sus brazos un tierno niño, que apenas tenía catorce meses, envuelto en telas de seda y púrpura... Era Ratahiri, su hijo adoptivo. «Mañana, dijo la princesa al apóstol de Jesucristo, te lo volveré a traer y le darás un nombre.» No era demasiado el aplazamiento para el día siguiente: el negocio era tan importante como difícil; necesitábase hallar un nombre católico lleno de hermosura y grandeza, el nombre de un Santo real, lleno de gloriosos recuerdos, y era absolutamente indispensable que empezara en *Ra*, que es la partícula obligada de la nobleza malgacha. «Durante toda la noche, dice el venerable misionero, cuyo ingenioso relato sentimos tener que abreviar, fui dando vueltas y buscando mi *Ra*, y al cabo encontré el más hermoso *Ra* del mundo. El día siguiente, añade, a las cinco de la mañana, vinieron a darme aviso de que Rabodo estaba allí esperándonos...—Y bien, me dijo ella; ¡hé aquí a

«tu ahijado! ¿Le has encontrado un nombre?—Si, repliqué en seguida, y un nombre del más elevado origen, de un felicísimo augurio y del cual estarás contenta.» Después, habiendo hecho sentar a todo el mundo, les dije: «En adelante este niño no se llamará más Ratahiri, se llamará Rafael, Rafael es el nombre de uno de los primeros príncipes de la corte celestial; significa en lengua hebrea, «remedio divino, medicina divina...» Rabodo escuchaba en silencio, con el corazón lleno de alegría y de admiración. ¡Ah! cuando nuestros pequeños Anales referían en el mes de Abril que el joven Ratahiri, de trece años de edad, se consideraba feliz y orgulloso de presentar con tanta solemnidad el *agua benlita* al sacerdote, ¿no era aquello un misterioso símbolo del porvenir? El pequeño príncipe, nuevo Tobias, conducido por un Rafael invisible, ¿no llevaba acaso consigo ese remedio divino que debía abrir los ojos de su madre todavía pagana y darle la inmortalidad?...»

Empero, volvamos a Rabodo. Engreída del nombre de su hijo querido, buscó el medio de tener uno que pudiera rivalizar en gloria: llegó por fin la ocasión, y fué solemne: el 12 de Mayo de 1863 la voz del cañón anunciaba a Madagascar que la princesa Rabodo acababa de ser elegida soberana, y que tomaba un nombre que ofrecía la más hermosa esperanza, el nombre de Rasoharina Manjaka, descompuesto así: *Ra*, partícula de nobleza; *Sohe*, bondad; *Herina*, fuerza; *Manjaka*, jefe. Este nombre real no podía predecir ni remusir mejor el reinado de la nueva Reina. Buena para con todos y en particular para con los misioneros católicos, cuyo sublime desprendimiento admiraba, Rasoharina fué fuerte para sostener sus derechos al trono, y más fuerte todavía para recibir el saludable remedio del *Bautismo*, abdicar el paganismo de sus padres y entrar en el seno de la verdadera Iglesia de Jesucristo.

(Se continuará.)

Fiestas religiosas.

Miércoles 10.—En San Andrés, a las cuatro de la tarde, predicará D. José Benito Castrobeza.

El viernes 12, a las cuatro de la tarde, conferencia católica en San Justo.

Las suscripciones y pedidos, se dirigirán al Sr. Administrador de *El Amigo Verdadero del Pueblo*, en la imprenta de D. Pedro Ondero, en Segovia.

También se admiten suscripciones en la librería de D. Juan de Alba.

(1) Mensajero del sagrado Corazón, Junio de 1868, pág. 367.

(2) Publicada por entero en el Mensajero del Sagrado Corazón, Junio de 1868, pág. 379.